

Señor

JUEZ SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION

E.S.D

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO No 2 / 2018-381

DE: JOSE SANDER ALZATE HIDALGO

CONTRA: MAURICIO GUERRERO MONTAÑA

ASUNTO: AVALUO

LUZ DARY PICO AGUILAR, conocida en autos como apoderada de la parte actora, con el debido respeto ante el Señor Juez con el fin de aportar el AVALUO del inmueble perseguido en esta Litis.

Para el avalúo del inmueble me acojo a lo estipulado por la Ley 794 de enero 8 de 2003 en su artículo 52 que reformo el artículo 516 del C.P.C, es decir, el avalúo dado al bien es el AVALUO CATASTRAL incrementado en un 50%.

Según certificación catastral para el año **2021** el valor del avalúo es de\$82.965.000.00

Conforme lo ordena la Ley 794 de 2003 dicho avalúo será aumentado en un 50%, lo que para el caso es de.....\$41.482.500.00

Lo que arroja como resultado un total de.....\$124.447.500.00

TOTAL AVALUO DEL INMUEBLE QUE SE PERSIGUE EN ESTA LITIS es de (Ciento Veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos pesos Mcte) \$124.447.500.00 Mcte

Anexo certificación de AVALUO CATASTRAL

Del señor Juez



LUZ DARY PICO AGUILAR

C.C 52.204.776 de Bogotá

T.P 99.714 del C.S.J

luzdaval2005@yahoo.com

311291-48-84

Letra
OF. EJEC. CIVIL M. PAL
81226 25-FEB-'21 8:17
1805-5-6



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C

TRASLADOS ART. 110 C. G. P.

En la fecha 05 ABR 2021 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 444 del
cc al cual corre a partir del 06 ABR 2021
vence el 19 ABR 2021

Secretaria.



Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva presidencial N0,02 del 2000, Ley 962 de 2005 (anltrámites) artículo 6, Fecha: 17/02/2021
parágrafo 3. Radicación No.: 118006

Información jurídica					
Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	MAURICIO GUERRERO MONTAN	C	80061646	100	N
Total de propietarios: 1					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1037	23/04/2015	BOGOTA D.C.	54	050S40424716

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.
TV 13G 45F 20 SUR AP 202 - Código postal 111821

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):
TV 18C 45B 20 SUR AP 202 FECHA:06/05/2013

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)
001410 29 13 001 02002 001410291300102002

CHIP: AAA0207ZJXS

Número Predial 110010114181000290013901020002

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 3 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD

Total área de terreno (m2) Total área de construcción
27.46 55.80

Información Económica		
Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$82,965,000	2021
2	\$82,437,000	2020
3	\$85,939,000	2019
4	\$94,365,000	2018
5	\$64,330,000	2017
6	\$50,466,000	2016
7	\$52,057,000	2015
8	\$47,228,000	2014
9	\$41,973,000	2013
10	\$39,565,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE, TEL.

EXPEDIDA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021

Ligia Elvira Gonzalez Martinez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 6F0C0E181621
Av. Cra 30 No 25-90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 Torre B
Piso 25-90
Tel: 234 7600 - Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

